



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

COMITE/16SO/14-11-2019

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día jueves catorce de Noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/1279/2019 de fecha 08 de Noviembre del año dos mil diecinueve de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante Suplente del Presidente del Comité; mediante oficio número GOG/0093/2019 de fecha 15 de Octubre del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Edgar Alberto Aguilar de Portugal, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente del Secretario de la Contraloría, mediante oficio número SC/872/2019 de fecha 11 de Noviembre del año en curso; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Punto Cuatro.- Licenciado Gaddiel Bahena Guzmán, Director del Área de Vinculación y Representante suplente del Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Punto Cinco.- Maestra Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----

3.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT14-2019, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública, con recurso FASP 2019, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos.-----

4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917039976-E2-2019 presencial a plazos normales, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.-----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de subasta pública nacional número UPEMOR-SP-E1-2019, referente a la enajenación de vehículos en desuso de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, solicitado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.-----

6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y tres vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz;** que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, solicita y presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-SUPERIOR-002-2019, referente al equipamiento de la Unidad Académica Departamental Tipo II, para el Instituto Tecnológico de Zacatepec, Localidad de Zacatepec, Municipio de Zacatepec del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. (Punto sometido en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre del 2019), mismo que será expuesto por el Ciudadano Blas Eduardo Ruiz Ramírez, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa y Representante suplente del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. **Punto Siete.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite).

Punto Ocho.- Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO 01/ORD16/14/11/2019.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT14-2019, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública, con recurso FASP 2019, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$134,530,456.68 (Ciento Treinta y Cuatro Millones Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 68/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/0880/2019 de fecha 10 de Junio del 2019 y oficio número CES/CDyFI/656/2019 de fecha 28 de Octubre del 2019, por la cantidad de \$2,523,616.00 (Dos Millones Quinientos Veintitrés Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. El Representante suplente de la Secretaría de Administración, menciona que en virtud de que la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, no es clara en cuanto a la reducción de plazos en Licitaciones Internacionales, se solicita que dichas Licitaciones se realicen a plazos normales. Asimismo, solicita se homologue el área solicitante, en todos los documentos anexos. El Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: 1.- No coinciden El área solicitante de la bases con las del modelo de contrato. 2.- Las bases ya manejan el número de licitación. 3.- Manejan el mismo número de oficio para solicitar el comité y subcomité. #675 4.- Ellos en su anexo técnico especifican que deben contener el 50% de contenido nacional y el 50% de contenido internacional, solo cumplen con el 18% de contenido nacional. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD16/14/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT14-2019, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública, con recurso FASP 2019, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917039976-E2-2019 presencial a plazos normales, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Gaddiel Bahena Guzmán, Director del Área de Vinculación y Representante suplente del Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, solicita se adjudique a diferentes proveedores. El Representante suplente de la Secretaría de Administración manifiesta que, es de reconocer que se obtuvieron precios muy bajos en la presente Licitación, por lo que sugiere se realicen las gestiones necesarias mediante los instrumentos jurídicos para que se formalicen debidamente las ofertas presentadas. Por otra parte, solicita verificar la hora del acta de presentación y apertura de proposiciones, ya que difiere con la hora señalada en las bases de licitación y en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, sugiere que en el proyecto de fallo, en el apartado de la Evaluación Económica y cálculo de los precios no aceptables, se agregue como fundamento el artículo 51 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y eliminar el artículo 55. El Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta que en el dictamen técnico de fallo no está incluido el análisis de las propuestas económicas artículo 43 de la ley. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----

ACUERDO 03/ORD16/14/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917039976-E2-2019 presencial a plazos normales, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Partida	Proveedor	Importe Total
1	Innovation in Solutions And Services Group, S.A. de C.V.	\$220,778.62
2	Cocina y Aseo Institucional, S.A. de C.V.	\$89,618.18
3	Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V.	\$111,530.52

Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 36 bis, 37 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-

Siendo las trece horas con treinta y siete minutos se integra la Representante suplente de la Consejería Jurídica.-----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de subasta pública nacional número UPEMOR-SP-E1-2019, referente a la enajenación de vehículos en desuso de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, solicitado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Maestra Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, presenta oficio sin número de fecha 29 de Abril del 2019, en cual manifiesta el valor del mercado de los vehículos, suscrito y firmado por la Maestra Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. El Representante suplente de la Secretaría de Administración, pregunta si en el convenio de donación existe alguna cláusula que impida la venta de los vehículos que se pretende realizar. El área solicitante responde que no existe. Por otra parte, el suplente de la Secretaría de Administración solicita se revisen los datos de los vehículos a enajenar, como el número de motor, serie y etc. La Representante suplente de la Consejería Jurídica recomienda verificar la fundamentación, en algunas partes señala licitación en lugar de subasta. . El Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: 1.-No cuenta con oficio de solicitud del procedimiento. 2.- No cuenta con documento que acredite que dichos bienes ya fueron dados de baja del inventario conforme al artículo 93 de la Ley. 3.- En las bases el área solicitante debe ser la UPEMOR. 4.- El fallo está considerado para el 17 de enero del siguiente año, por lo que el recurso en caso de enajenar los bienes se recibirá en otro ejercicio fiscal. 5.- En las bases tanto en el punto 14 de los requisitos como en el 15 de la propuesta técnica se condiciona a que la presentación de los documentos debe ser en papel membretado lo que limitaría la participación de las personas físicas. 6.- En el contrato faltaría la asistencia al Rector del Instituto tanto en el proemio como en las declaraciones. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD16/14/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, **NO** aprobar la subasta pública nacional número UPEMOR-SP-E1-2019, referente a la enajenación de vehículos en desuso de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, solicitado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-SUPERIOR-002-2019, referente al equipamiento de la Unidad Académica Departamental Tipo II, para el Instituto Tecnológico de Zacatepec, Localidad de Zacatepec, Municipio de Zacatepec del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. (Punto sometido en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre del 2019). Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Blas Eduardo Ruiz Ramírez, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa y Finanzas y Representante suplente del Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$12,000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/PPP/DGPGP/01579-JG/2019 de fecha 01 de Octubre del 2019, suscrito y firmado por el L.A. Gabriel Ramón García Vences, Director General de Contabilidad de la Coordinación de Programación y Presupuesto, de acuerdo al oficio número SH/1383/2019, suscrito y firmado por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda; oficio número SE/DGPI/329/2019 de fecha 24 de Septiembre del 2019, por la cantidad de \$27,077,640.00 (Veintisiete Millones Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por el Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director General de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Educación y oficio número SH/0870/2019 de fecha 14 de Junio del 2019, por la cantidad de \$27,077,467.91 (Veintisiete Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 91/100 M.N.), suscrito y firmado por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. El Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría, se abstiene de votar. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- Homologar los documentos descritos en el numeral 16.2. de las bases de licitación con los descritos en el anexo 4 y los modelos de documentos que se anexan. Asimismo, se solicita que la ficha técnica se apegue al formato establecido en los Lineamientos emitidos por la DGPA. El Representante suplente de la Secretaría de Contraloría, manifiesta lo siguiente: 1.- No anexa modelo de contrato, lo que genera que no se pueda determinar si realizaron las correcciones o modificaciones que se les solicitó en el comité anterior. 2.- Maneja al área solicitante al ITZ. 3.- No anexa cuadro comparativo donde queda eliminada la partida 2. 4.- Aclarar cómo es posible que los productos de ser de contenido internacional ahora cuentan con 65% de contenido nacional. 5.- Solo anexan tres cotizaciones, únicamente por cuanto a la partida 4 y las demás no, para corroborar su dicho que efectivamente ahora las cotizaciones cuentan con los datos básicos que desde un principio de ha venido observando (RFC, Domicilio, papel membretado, fecha). 6.- Debe corregirse el acta de subcomité donde por error se puso que la contraloría sugiere algo que no se comentó. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD16/14/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-SUPERIOR-002-2019, referente al

Décima Sexta Sesión Ordinaria 2019.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

equipamiento de la Unidad Académica Departamental Tipo II, para el Instituto Tecnológico de Zacatepec, Localidad de Zacatepec, Municipio de Zacatepec del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

Punto Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día jueves catorce de Noviembre del año en 2019, se clausura la Décima Sexta Sesión Ordinaria del año 2019. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/DA/0755/2019 de fecha 06 de Noviembre del 2019. 2.- Oficio número SH/0880/2019 de fecha 10 de Junio del 2019. 3.- Oficio número CES/CDyFI/656/2019 de fecha 28 de Octubre del 2019. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/DA/0675/2019 de fecha 06 de Noviembre del 2019. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.-Modelo de contrato. 9.- Formato de autorización de compra. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. -----

Integración: ICATMOR (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número ICT/DG/300/2019 de fecha 08 de Noviembre del 2019. 2.- Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Oficio número ICT/DG/301/2019 (Fe de erratas) 5.- Acta de junta de aclaraciones (Acta de apertura de proposiciones). 6.- Acta de diferimiento de fallo. 7.- Oficio número ICT/DG/DA/107/2019 de fecha 08 de Noviembre del 2019 (Dictamen técnico) 8.- Proyecto de fallo. -----

Integración: UPEMOR (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número UPEMOR/REC/652/2019 de fecha 05 de Noviembre del 2019. 2.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del subcomité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. 3.- Oficio s/número de fecha 29 de Abril del 2019. 4.- Descripción y valor del mercado de los vehículos. 5.- Proyecto de subasta. 6.- Modelo de contrato. 7.- Dictamen de los bienes a enajenar. 8.- Acuerdos de la CABE. 9.- Inventario de bienes y baja de los vehículos. 10.- Fichas técnicas de los vehículos. 11.- Lista de interesados. -----

Integración: INEIEM (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número DG/2460/2019 de fecha 12 de Noviembre del 2019, 2.-Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité. 3.- Oficio MOO.1/459/2019 de 22 de marzo del 2019. 4.- Oficio SH/PPP/DGPGP/01579/JG/2019. 5- Oficio SE/DGPI/329/2019. 6.- Oficio SH/870/2019. 7.-Proyecto de bases. 8.-Anexo Técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Modelo de Contrato. 11.-Cotizaciones. 12.-Cuadro comparativo.-----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y
Representante Suplente del Presidente del Comité;
mediante oficio número GOG/0093/2019 de fecha 15 de Octubre del año en curso.

Décima Sexta Sesión Ordinaria 2019.
COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

Lic. Edgar Alberto Aguilar de Portugal,
Director General de Supervisión y Auditoría
Central y Representante suplente del
Secretario de la Contraloría, mediante oficio
número SC/872/2019 de fecha 11 de
Noviembre del año en curso.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Consejero
Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**

L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López,
Director General de Desarrollo y
Logística Operativa y Representante
suplente de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.
Invitado.

Lic. Gaddiel Bahena Guzmán,
Director del Área de Vinculación y
Representante suplente del Director General
del Instituto de Capacitación para el Trabajo
del Estado de Morelos.
Invitado.

Mtra. Mónica Guadalupe Ramos Rivas,
Secretaria Administrativa y
Representante suplente de la
Universidad Politécnica del Estado de
Morelos.
Invitada.

C. Blas Eduardo Ruiz Ramírez,
Encargado de Despacho de la Dirección
Administrativa y Representante suplente del
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.
Invitado.

Hoja de firmas de la Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2019, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Décima Sexta Sesión Ordinaria 2019.
COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS